



RESOLUCION N° 14041

VISTO:

El expediente CO-0062-00823196-1 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal realizará estudios de factibilidad técnica y económica para transformar en peatonal la Avenida de los Siete Jefes en sus dos sentidos de circulación desde calle Castellanos hasta Bulevar Intendente Muttis.

Art. 2º: Los estudios a realizar señalados en el artículo anterior, se efectuaran considerando dicha peatonalización los días domingos y feriados entre las ocho (8) y las trece (13) horas, en el período noviembre-abril a los efectos de garantizar el movimiento peatonal sin riesgos de accidentes ante el uso intensivo de los vecinos concurrentes a este paseo tradicional.

Art. 3º: El personal municipal afectado a tal fin realizará las acciones preventivas necesarias, procediendo al corte de tránsito de vehículos en los días y horarios determinado en los artículos 1º y 2º de la presente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 03 de noviembre de 2011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral
Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando